

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC responde a las consultas relativas a la nueva estructura de peajes de gas natural**

- Publica un documento que aborda alrededor de cien consultas planteadas por los agentes del sector sobre la Circular 6/2020 y los nuevos peajes.
- El documento se actualizará periódicamente para resolver dudas y facilitar la implementación del nuevo sistema.

**Madrid, 30 de julio de 2021.-** El pasado 25 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural ([nota de prensa](#)).

La citada circular introduce cambios en la estructura y condiciones de facturación de los peajes de transporte, redes locales y regasificación respecto a los peajes de acceso vigentes. Estos cambios han dado lugar a diversas consultas por parte de transportistas, distribuidores, comercializadoras, Comunidades Autónomas y consumidores.

Por ello, la CNMC ha publicado un documento ([CNS/DE/1468/20](#)) en el que responde a las cuestiones planteadas por los citados agentes. Su contenido se irá actualizado periódicamente para incorporar sucesivas consultas y facilitar así la comprensión y la puesta en marcha de la nueva estructura de peajes y cargos gasistas.

([CNS/DE/1468/20](#))

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*